

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21953

IMPUESTOS

Buenos Aires, 12 de abril de 2022

Señor Gerente:

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 21/2022
Aprobación de la versión 8.0 del aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales "

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que mediante la Resolución de la referencia se aprueba la versión 8.0 del programa aplicativo denominado "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021", a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales -D. (Tucumán) 1243-3/2021-.

El citado programa podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar) a partir del 7/4/2022, inclusive.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada